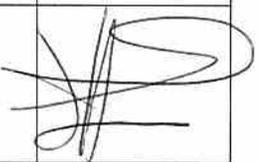


# INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)  
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

REGIÓN:	De La Araucanía
NOMBRE DEL CENTRO:	CIP CRC Chol Chol
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	Eduardo Arroyo Navarrete
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	Juan Solar Waddington
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	13 de mayo de 2022
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	5 de Octubre de 2021

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
HELLEN PACHECO CORNEJO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SI	
JORGE TORRES AEDO	FUNDACIÓN CIUDAD DEL NIÑO	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
FERNANDO MONTENGRO FIGUEROA	HOGAR DE CRISTO	SOCIEDAD CIVIL	SI	
JESSICA BARCENAS VIDAL	UNIVERSIDAD CATOLICA DE TEMUCO	MUNDO ACADEMICO		
CONSTANZA ALAMOS VASQUEZ	DEFENSORIA PENAL PÚBLICA	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
OSAR VIÑUELA ALLER	I.CORTE DE APELACIONES DE TEMUCO	PODER JUDICIAL	SI	
JEREMY VALDES SARMIENTO	ABOGADO ASESOR MINISTERIO PÚBLICO	MINISTERIO PUBLICO	SI	
MARCIA HERRERA PEREIRA	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SECRETARIA EJECUTIVA CISC	SI	

## INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

## NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

## I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

El Centro tiene una capacidad para recibir a 108 jóvenes, el día de la visita el Centro contaba con 20 jóvenes, 18 hombres y dos mujeres.

Las plazas del Centro se mantienen, no han cambiado el número de éstas.

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

No.

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No hay sobrepoblación en el Centro, desde antes de la pandemia el número de jóvenes en el Centro ha sido bajo.

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

Se remite a respuesta de pregunta anterior.

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

La distribución en el Centro se ha mantenido, primer criterio de distribución hombres y mujeres, luego sector CIP y CRC. Se considera la disposición de espacios para de jóvenes indígenas. No se da cuenta de minorías LGTB.

Al ingresar una persona, primero pasa a la Casa de tamizaje por 15 días.

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

Se remite a respuesta anterior.

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

No.

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

El Centro cuenta con una casa CIP y CRC para mujeres. Durante el periodo el Centro no ha tenido mujeres embarazadas ni mujeres con hijos lactantes.

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

Durante el periodo el Centro no ha tenido población trans, se informó que Sename cuenta con un protocolo sobre la materia.

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

No hay niños mayores de 2 años en el Centro.

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

Si, se han realizado en materia de VIH.

12. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- No hay sobrepoblación en el Centro

2.- No han habido contagios de jóvenes por COVID en el Centro durante el periodo

13. Señale aspectos negativos a considerar.

No se visualizaron

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener las medidas de seguridad e higiene que han permitido no tener contagios por COVID por parte de los jóvenes.

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

La visita se realizó de forma presencial por todos los integrantes de la Comisión, lo que permitió ver in situ, las condiciones en que se encuentra el Centro, conversar directamente con jóvenes y los profesionales.

## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

El Centro cuenta con 101, funcionarios, el día de la visita 31 se encontraban con licencia médica, lo que equivale al 30% aproximadamente. Cinco de estas licencias son de largo tiempo, se informó que se había solicitado el reemplazo para éstas, trámite que se encuentra pendiente.

Se indicó que seis (6) funcionarios se encuentran en teletrabajo, por cuanto pertenecen a la población de riesgo.

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

No, porque existe un bajo número de jóvenes en el Centro, que permite que se mantengan los turnos.

No obstante, se requiere resolver las solicitudes de reemplazo de quienes se encuentran con licencia médica prolongada.

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

Al momento de la visita se informó que 2 funcionarios se encontraban con contagio confirmado de Covid-19.

La mayoría de los funcionarios volvió de forma presencial, existe un sistema de turno para los educadores de trato directo .

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

Si, están en conocimiento de éstos, la información se remite a los correos electrónicos de los funcionarios, y también en diarios murales del Centro. La última versión del protocolo es la N°12, que se socializó con los funcionarios del Centro.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

El bajo número de jóvenes ha permitido que, a pesar del alto número de funcionarios con licencia médica, los turnos puedan siempre estar cubiertos y los jóvenes se ven acompañados.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

Alto número de licencias médicas por parte de los funcionarios del Centro, lo que incide obviamente en el desgaste del resto del personal

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1.- Es imperioso autorizar las solicitudes de reemplazo de las licencias médicas de larga data
--

2.- Mantener la medidas adoptadas entorno al Covid-19
---

3.- Solicitar al ISP realizar inspecciones a fin de establecer si hay razones institucionales para la existencia de tantas licencias y medidas para mejorar
---

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene el alto número de licencias médicas por parte de los funcionarios del Centro lo que incide en lo que se señala más adelante en factor N°5 de disciplina, Reglamento y Convivencia.
--

### III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

Existe un espacio de separación, el que sirve de contención. El espacio cuenta con dormitorios y un baño.

Este espacio de separación cuenta con agua potable y luz eléctrica.

2. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

El Centro cuenta con luz eléctrica y agua potable en todo el Centro.

El gimnasio del recinto cuenta con baño igualmente.

3. Señale aspectos favorables a considerar.

El recinto cuenta con un sector amplio para realizar actividades físicas, cuenta con barras para realizar calistenia, cuenta con un gimnasio techado y cuenta con 2 canchas de pasto sintético.

4. Señale aspectos negativos a considerar.

Es necesario organizar de mejor manera la entrada y estacionamiento de los vehículos, dado que se observan vehículos estacionados a los costados de la única pista de acceso y puede dificultar el acceso a los vehículos de emergencia.

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1.- Organizar y habilitar la distribución de los vehículos de funcionarios y visitas de mejor manera, puesto que en Centro cuenta con espacio que debe ser mejor distribuido

El ingreso eventual de vehículos de emergencia debe ser expedito, por encontrarse personas que no pueden desplazarse por sus medios. Por ello, se sugiere liberar el acceso principal de vehículos particulares.

2.- Se sugiere desarrollar talleres de siembra de hortalizas, además de generar talleres y torneos de actividades físicas y deportes.

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se sugirió recuperar el espacio de botánica, sin embargo, no cuenta lo anterior con un cambio positivo, dado que el área dispuesta para ello solo se observan unas pocas plantas, situación distinta a visitas anteriores.

#### IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

**Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos lo conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.**

El Centro cuenta con un plan de emergencias todos los años, sin embargo, el plan de este año 2022 debe ser aprobado por la comisión técnica.
--

El Centro cuenta con un jefe a la cabeza, luego está quien subroga que puede ser jefatura técnica o administrativa.
---

Luego al interior en situaciones de emergencia lideran los coordinadores de turno. Finalmente, vienen las brigadas de acuerdo a la especialización que pueden tener.
--

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto consulte al encargado al respecto.

Cada seis (6) meses se realiza un simulacro de emergencia
---

Se indica que el último simulacro fue en noviembre de 2021 sobre incendio.
--

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

El encargado de seguridad es don Carlos Ibáñez en horario de oficina.
---

Luego es el Coordinador de Turno, quien por turno cubre el horario nocturno y aquel en que el encargado de seguridad no se encuentra.
---

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Se indica que a partir del día 18 de mayo del presente año, se comienza a efectuar el cierre perimetral.
--

9. Señale aspectos negativos a considerar.

En la visita presencial se pide la apertura de la gaveta de red húmeda afuera de las casas de los adolescentes, no contando el monitor ni nadie a quien preguntó con la llave del candado, esto es grave porque ante una emergencia de aquella casa estaría inutilizable la red húmeda dispuesta para ello. Además de observa por la ranura de la misma gaveta que cuenta con basura en su interior.
--

Se pide abrir la gaveta de la casa del frente y luego de rodarse por bastante tiempo, logra finalmente abrirse. Es necesario generar un sistema de seguridad eficiente para el almacenaje de las mangueras de la red húmeda, porque puede obstaculizar ante una emergencia.
---

<sup>1</sup> Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1.- Se recomienda limpieza y mantenciones periódicas a las redes húmedas en general, se sugiere mantener un calendario de limpieza a los artículos de seguridad, principalmente red húmeda
--

2.- Es necesario educar los adolescentes internos acerca de la importancia de las medidas de seguridad en el lugar en que viven, a fin de ir manteniendo las instalaciones en óptimo nivel.
---

3.- Se sugiere verificar el correcto funcionamiento de los candados de las gavetas de seguridad.
--

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

En la visita anterior, se sugirió hacer retomar los simulacros de emergencia por cuanto no se habían realizado en la pandemia. Se mantiene la sugerencia de realizar simulacros y ampliar a otras situaciones de emergencia.
--


## V.- FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

### Disciplina y reglamento<sup>2</sup>

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>3</sup>

Los hechos más frecuentes son las agresiones físicas entre pares.

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>4</sup>.

La medida de separación de grupo no es una sanción, se utiliza como una medida de contención para los jóvenes. Debe analizarse cada caso en particular. El objetivo es que cada sanción sea proporcional al hecho y en general así se aplica en la práctica. El objetivo es evitar sanciones que puedan afectar en mayor medida a los jóvenes, normalmente se analiza con el comité y en su mayoría incluso frente a faltas graves la mayoría de las sanciones que se aplican son anotaciones negativas y/o reparación del daño.

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación de grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?<sup>5</sup> Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

Se insiste en que la medida de separación de grupo no es una sanción. Esta medida se utiliza cuando existe una descompensación en el joven y hay un riesgo para él y pares. Se busca a través de la contención y comunicación reforzar sus afectaciones emocionales, a través de diversos profesionales y en especial con los educadores de trato directo, utilizando intervención y contacto directo. El plazo máximo en cuanto a la aplicación de la medida es de 7 días.

La pregunta no resulta útil en atención a la naturaleza de la separación del grupo

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Se realizan mesas de comunicación, intervención de los profesionales y todo aquello que busque fortalecer la contención siempre a través de la mediación.

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>3</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>4</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>5</sup> Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

## Convivencia<sup>6</sup>

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?<sup>7</sup> Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo.**

Maltrato físico y psicológico por parte de Carabineros y funcionarios de la PDI y entre los mismos pares (adolescentes)
---

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

Todo evento siempre es denunciado y siempre hay un registro de aquello.
---

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	6
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	6

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior<sup>8</sup>:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No aplica
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	En situaciones anteriores, SI.
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	SI
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

<sup>6</sup> Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

<sup>7</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>8</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

5. Según su impresión<sup>9</sup>, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos<sup>10</sup> suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Sí, a través de la intervención de casos. Todo caso debe ser intervenido, a través de una mediación, interacción grupal, determinar si los hechos han sido o no efectivos. Por ejemplo, existen 2 niñas separadas de casas. Lo anterior, se estableció como medida de protección, previo a realizar por los profesionales la intervención.

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>11</sup> Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No hay.

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No hay bandas en el Centro. Se ha realizado un arduo trabajo para reprimir el sistema de liderazgo de los grupos.

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley N° 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

En la actualidad no hay ningún problema asociado a la discriminación, pero en caso que sí, existe un protocolo y seguimiento por parte de los profesionales con el fin de resolver cualquier situación.

<sup>9</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>10</sup> Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

<sup>11</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

10. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- Es positivo considerar los trabajos señalados en cuanto a contener a los jóvenes cuando existen problemas entre pares. Se rescatan los profesionales y que priman las medidas de mediación, conversación y contención por sobre las sanciones disciplinarias. Se revisó el registro de éstas y desde febrero de 2022 a la fecha existen 16 sanciones, registradas e informadas a los jóvenes y en su mayoría por faltas no graves. Sin perjuicio del trabajo de grupo, las sanciones a aplicar han sido las informadas por el director: anotaciones y reparar daño.

Se rescata que existe una prioridad por evitar aquellas sanciones más gravosas.

2.- No se visualiza entre los jóvenes -con los que se tomó contacto- problemas en la convivencia, y en el caso de las niñas separadas, tampoco mayores problemas.

Igualmente se rescata como algo positivo, el conocimiento de cada caso y el seguimiento que se realiza, y que no existan problemas de índole discriminatorio y/o entre jóvenes y funcionarios.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

La falta de personal que pudo quedar a la vista en la revisión, no permitió conversar con los educadores de trato directo o algún otro profesional distinto, para conocer más en detalle los procesos de contención, lo que hizo imposible tener acceso a los registros, por ejemplo, de las medidas de separación de grupo que se hayan realizado alguna vez u otras.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Tener a la vista y de una forma fácil de encontrar los registros de sanciones, notificaciones y medidas de separación de grupo. Libros de denuncias en relación a la circular N° 6 y ley 20.609, aunque no hayan casos.

13. Observaciones en relación a la visita anterior

Se han mantenido los mismos criterios, el mismo número de casos que dieron origen a la ficha única de seguimiento y el proceso de contención y naturaleza de sanciones de menor gravedad, primando aquello por sobre otra.

## VI.- FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

En el CIP – CRC hay 20 adolescentes y Jóvenes. 18 hombres y 2 mujeres. Durante el presente año no han existido casos confirmados o con sospecha de COVID-19.

Respecto de la Unidad de Salud de SENAME	Si/No
2. Cuentan con autorización Sanitaria.	NO
3. Disponibilidad de enfermeros/as.	SI
4. Disponibilidad periódica de médicos.	SI
5. Disponibilidad de atención odontológica.	SI
6. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	SI
7. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	SI
8. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	SI
9. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	SI
10. Vacunación contra la influenza para todo el centro.	SI
11. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	SI

12. ¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

SI, existe receta medida con indicación para la administración de medicamentos, por médico que acude al menos 2 veces por semana y también existe documento con indicación médica de Psiquiatra del PAI Trayecto.

13. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

SI, para atención primaria se solicita hora al CESFAM de Chol – Chol, quien analiza la situación del usuario, si requiere de una atención secundaria, el mismo CESFAM de Chol - Chol realiza derivación al Hospital de Nueva Imperial y al requerirse una atención de tipo terciaria es el mismo CESFAM de Chol – Chol quien evalúa la situación y deriva al Hospital Regional de Temuco. Todo lo anterior en coordinación con el equipo de la Unidad de Salud y el equipo Psicosocial del CIP – CRC.

14. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Si, ante la necesidad de atención Psiquiátrica el Centro realiza derivación al CESFAM de Chol – Chol, quien evalúa la condición del paciente en la unidad de Salud Mental y
---

dependiendo de la complejidad de la situación, estos derivan a la Urgencia del Hospital de Nueva Imperial para su compensación, y si se requiere de una atención de mayor complejidad se utiliza la red de atención: UCIP Valdivia o Coronel. Además, se cuenta con un PAI en el interior del Centro, que también colabora en temas de atención psiquiátrica de los usuarios

15. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Si, existe coordinación y protocolo de trabajo. Los técnicos de las unidades de Salud del Centro se coordinan con los Profesionales de Trato Directos de SENAME ante la necesidad de atención de un adolescente o joven y de esta forma activar las comunicaciones necesarias tanto con la familia de los usuarios como con los profesionales del PAI, según se requiera, donde se realiza un trabajo de complementariedad, a partir de los recursos humanos disponibles

16. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Si se cuenta con los diagnósticos de Salud Mental y la Unidad de Salud es la encargada de velar por la correcta administración de los medicamentos que son recetados para cada usuario del Centro.

17. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Se realiza una evaluación de entrada donde se aplica instrumentos para el tamizaje de drogas y tamizaje de riesgo suicida. Además, se realiza entrevista de indagación enfocada en conocer la administración de medicamentos en Salud Mental y obtener antecedentes familiares que pudiesen indicar algún tipo de patología de Salud en este ámbito.

18. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si, en caso de enfermedad o accidente, el funcionario encargado de la atención directa del adolescente o joven o quien tome conocimiento en el Centro, adopta las medidas para una atención oportuna por parte del personal de salud del centro, informando de ello, al jefe de la unidad técnica, al director del Centro, quienes realizan las gestiones tendientes a procurar el tratamiento y recuperación del afectado, poner dicha situación en conocimiento de sus padres o adulto responsable. Además de informar al tribunal de control sobre los hechos.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
19. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	NO
20. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	SI

21. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

SI, existe un registro/planilla que es realizado por la enfermera del centro, donde se asocia a cada usuario en el CESFAM de Chol – Chol para su atención primaria de salud

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Si

- 1.- Por atención dental, extracción y tapadura.
- 2.- Servicio de Urgencia por problemas respiratorios.
- 3.- Examen de Radiografía en brazo.

23. ¿La unidad de salud registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No existen jóvenes que intentaran suicidarse en los últimos 6 meses.

24. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Existe un protocolo de riesgo suicida, que se aplica al ingreso de un adolescente o joven, con instrumentos para el tamizaje y la confirmación diagnóstica. Se realiza un proceso de contención en caso de intento suicida y se deriva al CESFAM de Chol – Chol para su atención de Urgencia, posteriormente se deriva a la atención de salud secundaria o terciaria que corresponde. En caso de no requerir una atención de mayor complejidad, regresa al CIP – CRC y es atendido por Psicóloga del Centro y monitoreado por PEC de SENAME, debiendo mantener atención regular de Salud Mental del CESFAM de Chol – Chol y además de coordinación con PAI en caso de estar ingresado a dicho dispositivo y si posee receta para la administración de medicamentos, estos son controlados por la unidad de Salud del Centro. Los tiempos de intervención y seguimiento son definidos de manera particular y según la necesidad de atención de cada caso.

25. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No existen fallecimientos al interior del centro en los últimos 6 meses.

26. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, atención primaria por dolores musculares, dolor de cabeza, problemas dentales y estomacales.

27. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, por problemas respiratorios, debiendo inhalar a un joven; por contusión al existir una caída mientras se jugaba futbol y por problemas de atención dental.

28. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No se ha realizado derivación por sistema GES en los últimos 6 meses.

29. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Ninguno.

30. Señale aspectos favorables a considerar.

Dependencias de la unidad de salud, son amplias, luminosas, cuentan con equipamiento apropiado para la atención, han adquirido nueva indumentaria (desfibrilador, monitor para toma de presión, calefacción, entre otros). Posee área sucia y área limpia para la atención. Cuentan con recurso humano disponible (médico al menos 2 veces por semana, 1 enfermera y 2 paramédicos).

31. Señale aspectos negativos a considerar.

Aun no se cuenta con la resolución sanitaria para la atención al interior del centro, aspecto que también fue observado en informe anterior. Dicha situación afecta al no poder practicar procedimientos médicos, aun cuando cuentan con el mobiliario y equipamiento médico necesario.

32. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Es necesario acelerar el trámite para la obtención de la resolución sanitaria, puesto que dicha tramitación, permitirá un uso más eficiente de los recursos disponibles y una atención al usuario más oportuna y efectiva.

33.- Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene las mismas deficiencias señaladas en el informe, en especial la autorización sanitaria.

## VII.- FACTOR EDUCACIÓN<sup>12</sup>

### Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Las distintas instituciones que intervienen son El Colegio de Adultos Inapewma, con reconocimiento del Ministerio de Educación, Apoyo Socioeducativo ASE de la fundación Creseres, SENAME Y SENDA.

Al momento de ingresar al centro se hace una evaluación educacional a los jóvenes para determinar el nivel de estudios en el que se encuentra junto con un análisis sicopedagógico para determinar sus necesidades especiales, por lo tanto, se hace un plan de intervención especializado de acuerdo a las necesidades educativas de los jóvenes.

En la escuela cursan 2 años en uno: Séptimo y Octavo, Primero y Segundo Medio, Tercero y Cuarto Medio. En caso de que ingrese un estudiante al Centro con un nivel menor de estudios se nivela a través de exámenes libres.

Por otro lado, se apoya el proceso educativo con el desarrollo de sus habilidades blandas mediante talleres un ejemplo de ello es teatro. Por otro lado, como escuela tienen talleres de Topografía, Barbería. Mediante SENAME en verano han tenido talleres de Estética y Manicure (Una Joven) y 4 jóvenes han cursado el de gastronomía.

Además, tienen talleres en madera, Arte Artesanía y pirograbado

Poseen un convenio con AIEP quienes también brindan talleres a los jóvenes cada mes y medio y eventualmente el Centro de Formación Técnica de la Universidad de la Frontera, Teodoro Wickel, brindará un taller de Robótica.

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

En la época de mayor confinamiento existían computadores y las clases eran por Zoom, para ello se compraron cámaras, además, los educadores les llevaban guías. Escuela y ASE no dejaron de funcionar pues hacían turnos éticos para asistir.

### Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento en contexto de pandemia.

Si, la Escuela con el apoyo de ASE y un programa del Sename. El funcionamiento en contexto de pandemia fue virtual y con turnos éticos de los educadores para llevarles material.

<sup>12</sup> Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

2. ¿Existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?

Si existen 2 egresados. Una de ellas es Soledad que fue capacitada con talleres de manicure y estética, tiene un emprendimiento interno. Pronto saldrá del Centro, por lo que, están en búsqueda de oportunidades laborales para ella.

En el caso de Salvador, dio la prueba de ingreso a la Universidad, pero no alcanzo el puntaje necesario, ahora le están gestionando un preuniversitario para poder volver a prepararse.

3. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?<sup>13</sup> En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta.

Egresados solamente está Salvador y Soledad que se encuentran en el centro. Cuando un joven o una joven salen del centro investigan a que colegio se va para hacerle un seguimiento.

## Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

**Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.**

Talleres a los que tuvimos acceso a listas de asistencia:

Taller de Estilo de Vida Saludable, Taller Deporte Recreativo 15 y 29 sesiones por la Tallerista Karen Martell.

Pirografía y Artesanía, por el Tallerista Juan Salazar 19 y 24 Sesiones respectivamente.

Dentro de los talleres ofrecidos también estaba Gastronomía, Arte y Madera, pero no tuvimos acceso a la asistencia por tiempo. Por otro lado, mencionan otros talleres como Teatro, Topografía y talleres psicopedagógicos.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Intervienen funcionarios del Centro en aquellos talleres que son estables, pues siempre son los mismos.

En el caso de talleres externos ha intervenido AIEP que son parte de la escuela y ASE. Estos son convenios particulares y los talleres se van modificando de acuerdo a las necesidades del Centro y estos convenios particulares. Cambian la rutina de talleres en invierno y verano

<sup>13</sup> Art. 51 Reglamento.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

No se exigen requisitos.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

Los educadores mencionan que asisten todos los jóvenes, que son 20. En las listas de asistencia observadas el promedio es 3 aproximadamente, pero cabe destacar que solo vimos las listas de 4 talleres.

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

Desde SENAME, agregan que las problemáticas son que los jóvenes tienen diferentes intereses y por lo tanto, no a todos les gusta lo mismo. Ello es complejo para aquellos talleres que son permanentes, pues no cumplen las necesidades de todos, siempre son iguales y no resultan atractivos para todos y todas los y las jóvenes.

### Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

Todavía no han comenzado, pero comenzarán con una de Instalación eléctrica y Soldadura para el CRC, ellos son certificados.

### Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Consulte por equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto<sup>14</sup>.

Tienen actividades recreativas que se desarrollan cuando existe alguna festividad, como día del alumno, navidad, etc. Se relata que hacen actividades lúdicas, deportivas y se comparten alimentos.

ASE y Escuela, hacen muestras de talento en el mes de octubre donde todos participan. Después de la cena pueden utilizar el gimnasio donde juegan baby futbol o hacen acondicionamiento físico. El día sábado está planificado por el educador de cada casa y también pueden utilizar el gimnasio.

<sup>14</sup> Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Se utiliza la biblioteca por los jóvenes, sobre todo para leer novelas que luego han sido películas. La donación de libros fue hecha por el Liceo Pablo Neruda de Temuco. Además utilizan la biblioteca para la intervención sicopedagógica

Tienen una biblioteca que iba a ser implementada, Biblio-Redes, pero está cerrada porque nunca llegaron insumos.

3. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

Las dificultades incluyen el retraso pedagógico que tienen los jóvenes debido a la deserción escolar. Normalmente solo se escolarizan cuando ingresan al Centro.

En cuanto al promedio de tiempo, en el CIP están más o menos 3 semanas, pero actualmente hay un joven que lleva más de un año. En el CRC están entre 1 y 2 años, pero hay algunos que llevan 5.

4. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Si, existe coordinación y favorece que todos pertenecen a la misma institución.

5. ¿Podría destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

El ASE y el programa de integración logran identificar las necesidades especiales de los estudiantes que sean relevantes para su proceso educativo y la educación se adapta a sus necesidades

6. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

Entre las distintas instituciones existe coordinación y espacio para las diferentes intervenciones. Y existe un horario predefinido donde todos tienen la oportunidad de actuar.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Se observa una coordinación entre las distintas áreas de trabajo y que la educación es atractiva para los jóvenes. Hay estudiantes en práctica de psicopedagogía de AIEP que colaboran en el Centro.

Hay una sola institución que presta todos los servicios, ello permite mejor coordinación.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

1.- El espacio es limitado y la infraestructura a veces no permite ejecutar lo que proyectan hacer con sus proyectos de intervención
2.- Los talleres a veces no son atractivos para todos los jóvenes.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se observa adecuada coordinación entre todos los actores que participan en la oferta educativa del centro. Además se destaca la existencia de un plan de intervención educativo de acuerdo a las exigencias de los jóvenes del centro
Se sugiere buscar temáticas para los cursos o talleres que sean más acordes con los actuales intereses de los jóvenes

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Algunas preguntas son diferentes pero la oferta educativa de talleres, en términos generales, sigue igual. Sin embargo, actualmente se destacan convenios con otras instituciones de formación.
Continúa la coordinación y complementariedad entre las instituciones intervinientes de la oferta educativa.

## VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Se realiza coordinación constante y permanente con el equipo específico que se dedica a brindar alimentación en el centro. La nutricionista entrega minuta mensual a encargado de bodega, y a su vez se le entrega de manera semanal, con el cálculo preciso de ingredientes, según cantidad de funcionarios y jóvenes que se encuentren.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Efectivamente, el Centro cuenta con la minuta elaborada y aprobada por nutricionista. La que evalúa según criterios de que exista variedad de raciones, lo que considera la disponibilidad que tengan los proveedores, además de consideración de ciclo vital de la población. Además, evalúa situaciones especiales que se consulta en los siguientes puntos de este ítem.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

El reporte de minutas, mensual y diario, contiene el aporte calórico de las raciones a entregar, la que se entrega a encargado de bodega, como a manipuladoras de alimentos.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describa.

Hay una bitácora de unidad de alimentación la que contempla el menú semanal y del horario que es el siguiente:  
Desayuno 8:30 horas; almuerzo 13:00 horas, Cena 18:00 horas y Colación 20:30 horas.  
Este registro contempla la hora de salida de cocina y de entrega de alimentación con toma de temperatura incluida, para asegurar la llegada de alimentos calientes.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Se hace entrega de 4 raciones de comida diaria, Desayuno, Almuerzo, Cena y Colación.

6. ¿Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

En el Centro existen consideraciones especiales, según necesidades presentadas por los jóvenes. Se consideran indicaciones médicas y/o Psiquiátricas para complementar tratamientos. Se adecuan las minutas en casos de embarazo con los nutrientes correspondientes. Además, se adecuan las minutas según necesidades individuales de los y las jóvenes, teniendo como criterio mantener el aporte calórico indicado que requieren según ciclo vital.

Esto se informa e instruye directamente en bitácora para ejecución de manipuladoras de alimentos.

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

Se mantienen protocolos según manual de procedimientos operacionales y Registro de unidad de alimentos. Con procedimiento estandarizado de higiene y sanitización. Y Considerando las buenas prácticas de manufactura (BPM). Estos protocolos son firmados por funcionarias que toman conocimiento de él. Asimismo, se completa en el registro y verificadores, si hay o no conformidad, la que se informa a nutricionista para generar medidas correctivas.

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

Hay un protocolo con las medidas de Higiene y hábitos de trabajo para manipuladoras de alimentos en Covid-19, las que están firmadas y en conocimiento de aquel. Además hay una copia impresa en cocina para que cualquier funcionario pueda acceder a él y consultarlo.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- La implementación de Buenas prácticas de Manufactura y procesos de mejora continua.

2.- El aumento de una persona contrata, aliviana la carga que se lleva el equipo considerando las personas que hay con licencia y que están fuera por ser población de riesgo ante Covid-19.

3.- La alimentación variada y adecuada a las necesidades de jóvenes y sus particularidades es favorable dado que asegura que la alimentación sea la correcta.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

La coordinación entre la rutina general del establecimiento con la prestación y evaluaciones nutricionales. Se denota un leve retraso en el registro de BPM lo que hace que no esté todo escrito y completo en los documentos correspondientes.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se está trabajando en que la entrega de comida sea con la temperatura adecuada, por lo que es importante que se mantenga lo avanzado en términos del cumplimiento de esta parte del servicio.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

No existen mayores observaciones respecto de visita anterior.

## IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el/la comisionado/a debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa si han debido realizar ajustes y/o modificaciones al Programa Terapéutico del PAI (Documento donde se define modelo, objetivos, equipo profesional y técnico, roles y funciones, canasta de prestaciones, etc.) a propósito del escenario de COVID-19.

En entrevista con Jefa Técnica del Programa, se informó que éste desde el mes de marzo de 2022, se encuentra de forma presencial casi en un 100 % en el Centro, el médico general del dispositivo es el único que atiende de forma remota.
--

El equipo está conformado por 5 profesionales, y se espera la incorporación de un sexto para fines de mes.
--

2. Describa si han tenido que construir protocolos específicos de atención por COVID-19, cuáles han sido los ajustes y requerimientos técnicos de este nuevo escenario. Refiérase especialmente al ingreso de los profesionales del programa PAI al centro.

Se indica que se actualizó el protocolo del año 2021, ahora se rigen por turno y por aforo. Como se indicó en la respuesta anterior, casi el 100% del dispositivo se encuentra de forma presencial
--

Para el ingreso al Centro, todos deben pasar por un control de temperatura.
---

3. Describa si durante el período de protocolo sanitario por COVID-19, han efectuado ingresos y contra derivaciones, si es así, cómo han complementado en el Plan de Intervención Tratamiento Individual las atenciones de crisis sanitaria con aquellas prestaciones destinadas a conseguir los objetivos de cada etapa de tratamiento (Diagnóstico, intervención y seguimiento).

Se informa que la atención se realiza de forma normal y presencial con los jóvenes, no se han realizado modificaciones.
---

4. ¿El programa PAI cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

Se presta atención a todos los jóvenes que generan demanda, no hay lista de espera hay 17 cupos.
--

Los jóvenes que se encuentran en el dispositivo, están con tratamiento farmacológico.
---

La entrega de fármacos se realiza los días martes de cada semana a los paramédicos del Centro, se levanta un acta de ello.
--

5. ¿El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende? Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Los registros médicos del programa no se comparten con la Unidad de enfermería del Centro, solo en el caso de interconsulta se comparten.
---

6. Si la atención/prestación médica ha sido modificada, incorporando elementos de pesquisa o sospecha de eventual cuadro de COVID-19, ¿existe registro de las posteriores acciones desarrolladas (pesquisa, confirmación del diagnóstico, eventual tratamiento, seguimiento)?

Los elementos sobre pesquisa o sospecha eventual de Covid-19 los incorpora la unidad de enfermería del Centro.

7. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa y detalle los ajustes que han debido hacer debido a protocolo de COVID-19.

Si, participan de reuniones por casa que se realiza de forma mensual y vía remota por los aforos.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

- |  |
|--|
| 1.- El dispositivo se encuentra trabajando de forma presencial, el día de visita se pudo conversar con varios de sus profesionales |
| 2.- No hay lista de espera de jóvenes.   |
|  |

9. Señale aspectos negativos a considerar.

- |  |
|--|
| 1.- El dispositivo termina sus funciones este año en diciembre, lo anterior puede afectar la continuidad de los tratamiento de los jóvenes |
| 2.- Se informó del poco espacio que tiene el dispositivo en la rutina de los jóvenes.  |
|  |

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- |   |
|---|
| 1.- Realizar la licitación con la antelación de tiempo que permita, a fin de no dejar en suspenso los tratamiento de los jóvenes                                |
| 2.- Mejorar la coordinación con el Centro, en cuanto a los intervención del dispositivo en las rutinas de los jóvenes, incorporar más horas para el dispositivo |
|   |

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Atendido a que la visita se realizó de forma presencial, se pudo conversar con los profesionales del dispositivo, lo que permitió conocer el trabajo que realizan con los jóvenes.

## X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley 20084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envío de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

En el tiempo más peligroso de la pandemia, las visitas fueron vía telemáticas, o telefónicas, se tienen los equipos para tal efecto. Actualmente son presenciales, los días miércoles desde las 9:30 horas a las 12:00 horas el CIP y 14:30 horas a 17:30 horas el CRC, los jóvenes mapuche tienen visitas aparte, también se puede usar los medios tecnológicos, computadores y teléfonos

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley 20084). Describa la forma en que se materializa.

Las visitas de abogados son cada 15 días, se le facilita la oficina del abogado del Centro Alejandro Valenzuela, también hay reunión virtuales o llamadas telefónicas

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la regularidad de las mismas.

Existe privacidad, pero hay algunas irregularidades en la visita presencial de algunos de los abogados defensores

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Se constata la existencia de dos buzones para reclamos en el gimnasio de la unidad, se abren una vez al mes, pero los jóvenes pueden también hacerlos directamente con los encargados de casos.

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

Las visitas presenciales, especialmente el abogado Luis Acuña y también vía zoom. El abogado defensor Mapuche se encontraba en día de la visita, también lo hace el abogado Eugenio Saez, en ocasiones se usa la entrevista virtual o telefónica.

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

Al ingresar, se les comunica personalmente las medidas y protocolos aprobados para el Centro, en la pandemia

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Se aprecian preocupación en dos canchas de futbol de pasto sintético, esperamos que se le de uso, lo mismo se ve muy bien mantenido el gimnasio, como también las maquinarias para hacer deporte.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Al margen de los alumnos en clases, no se ven actividades respetos de los demás, que se encontraban en horas de la mañana viendo tele en sus respectivas casas, sin una actividad programada.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar las actividades tanto físicas, como talleres para que los jóvenes puedan ocupar su tiempo en manualidades u otras que les permitan desarrollar sus capacidades de acuerdo a sus intereses.

Oficiar a la Defensoría a fin de verificar la regularidad de las visitas

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Salvo las canchas ya mencionadas, no se aprecia nada nada nuevo respecto a la visita pasada.



### ENTREVISTA A LOS ADOLESCENTES

<b>CENTRO</b>			
<input type="radio"/> 1. CIP	<input checked="" type="radio"/> 2. CRC	<input type="radio"/> 3. CSC	<input type="radio"/> 4. Sección Juvenil
<b>I. DATOS DEL ENTREVISTADO(A)</b>			
<b>1. Edad:</b>			
<input type="radio"/> 1. 14 – 15 años	<input type="radio"/> 2. 16 -17 años	<input checked="" type="radio"/> 3. 18 o más años	
<b>2. Sexo:</b>			
<input type="radio"/> 1. Hombre	<input checked="" type="radio"/> 2. Mujer		
<b>3. Género:</b>			
<input checked="" type="radio"/> 1. Femenino	<input type="radio"/> 2. Masculino		
<b>4. Nacionalidad:</b>			
<input checked="" type="radio"/> 1. Chilena (pasar a la pregunta 6)	<input type="radio"/> 2. Extranjera, ¿Cuál? _____ (pasar a la pregunta 5)		
<b>5. En el caso de extranjeros. ¿Has sido contactado alguna vez por el Consulado de tu país? ¿Cuál fue el motivo?</b>			
<input type="radio"/> 1. Si	<input type="radio"/> 2. No	<input type="radio"/> No Sabe/No contesta	
<b>6. ¿Pertenece o te sientes identificado con algún pueblo originario?</b>			
<input checked="" type="radio"/> 1. Si	<input type="radio"/> 2. No (pasar a la pregunta 8)	<input type="radio"/> No Sabe/No contesta	
<b>7. ¿Cuál?</b>			
<input type="radio"/> 1. Atacameño	<input type="radio"/> 2. Alacalufe	<input type="radio"/> 3. Aymara	<input type="radio"/> 4. Chango
<input type="radio"/> 5. Chono	<input type="radio"/> 6. Colla	<input type="radio"/> 7. Diaguita	<input type="radio"/> 8. Kawashkar
<input checked="" type="radio"/> 9. Mapuche	<input type="radio"/> 10. Quechua	<input type="radio"/> 11. Rapa Nui	<input type="radio"/> 12. Sel'nam
<input type="radio"/> 13. Tehuelche	<input type="radio"/> 14. Yámana	<input type="radio"/> 15. Otra, ¿Cuál? _____	
<b>8. ¿Tienes alguna enfermedad de base diagnosticada? ¿Cuál/cuáles?</b>			
<input type="radio"/> 1. Si _____	<input checked="" type="radio"/> 2. No	<input type="radio"/> No Sabe/No contesta	

<b>II. FACTOR SALUD</b>			
<b>9. ¿Te examinaron para constatar tu estado de salud o ver si tenías lesiones antes de ingresar al centro o sección juvenil? ¿Quién?</b>			
<input checked="" type="radio"/> 1. Si _____	<input type="radio"/> 2. No	<input type="radio"/> No Sabe/No contesta	
<b>10. ¿Recibiste atención médica cuando te sentiste enfermo dentro o fuera del centro o sección juvenil?</b>			
<input checked="" type="radio"/> 1. Si _____	<input type="radio"/> 2. No	<input type="radio"/> No Sabe/No contesta	
<b>11. ¿Me podrías explicar para qué fue esa atención?</b>			
Mental en el consultorio de Chol Chol			



12. ¿Recibes los medicamentos que necesitas en los horarios señalados por tu médico?					
X	1. Si	<input type="radio"/>	2. No	<input type="radio"/>	No Sabe/No contesta
13. ¿Tomas algún medicamento recetado por psiquiatra? Cuál.					
X	1. Si _____	<input type="radio"/>	2. No	<input type="radio"/>	No Sabe/No contesta

<b>III. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN</b>						
14. ¿Asistes al colegio o a algún recinto de educación superior regularmente?						
<input type="radio"/>	1. Si	X	2. No	<input type="radio"/>	No Sabe/No contesta	
15. En el caso que la respuesta anterior sea afirmativa ¿quieres continuar estudiando una vez terminado lo que estudias hoy?						
<input type="radio"/>	1. Si	<input type="radio"/>	2. No	<input type="radio"/>	No Sabe/No contesta	
16. ¿Tienes acceso a biblioteca o internet para hacer tus tareas?						
<input type="radio"/>	1. Si	<input type="radio"/>	2. No	<input type="radio"/>	No Sabe/No contesta	
17. ¿Has participado en algún taller impartido por el centro o sección juvenil?						
X	1. Si	<input type="radio"/>	2. No (pasar a la pregunta 21)	<input type="radio"/>	No Sabe/No contesta	
18. En relación al último taller que asististe. ¿Te gustó, te dieron certificado de término del taller?						
Realizo taller de madera, artes y deportes.						
19. Si tuvieras que calificar el equipamiento del taller (cantidad y calidad de los materiales entregados) y el lugar en que fue realizado. Que nota le pondrías del 1 al 7, donde el 1 es pésimo y el 7 es excelente.					NOTA	7
20. Si tuvieras que calificar el último taller al que asististe pensando en todo lo que aprendiste. Que nota le pondrías del 1 al 7 donde el 1 es pésimo y el 7 es excelente.					NOTA	7

<b>IV. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA</b>							
21. ¿Te sientes seguro al interior del centro o sección juvenil? ¿Por qué?							
X	1. Si	<input type="radio"/>	2. No	<input type="radio"/>	No Sabe/No contesta		
22. ¿Cómo consideras el trato que recibes de tus compañero/as? ¿Por qué?							
<input type="radio"/>	1. Bueno	<input type="radio"/>	2. Malo	<input type="radio"/>	Regular	<input type="radio"/>	No Sabe/No contesta
Esta sola en la casa.							
23. ¿Cómo consideras el trato que recibes de los educadores de trato directo del centro? ¿Por qué?							
X	1. Bueno	<input type="radio"/>	2. Malo	<input type="radio"/>	Regular	<input type="radio"/>	No Sabe/No contesta



<b>24. ¿Cómo consideras el trato que recibes del Director del centro o Jefe de sección? ¿Por qué?</b>							
<input checked="" type="checkbox"/>	1. Bueno	<input type="checkbox"/>	2. Malo	<input type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>	No Sabe/No contesta
<b>25. ¿Cómo consideras el trato que recibes de los funcionarios de Gendarmería de Chile? ¿Por qué?</b>							
<input checked="" type="checkbox"/>	1. Bueno	<input type="checkbox"/>	2. Malo	<input type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>	No Sabe/No contesta
<b>26. ¿Te has sentido discriminado(a) durante tu permanencia en el centro o sección juvenil? ¿Por quién?</b>							
No							
<b>27. ¿Has sufrido agresiones físicas o abuso sexual durante tu permanencia en el centro? ¿Por quién?</b>							
<input type="checkbox"/>	1. Si _____	<input checked="" type="checkbox"/>	2. No (pasar a la pregunta 30)	<input type="checkbox"/>	No Sabe/No contesta		
<b>28. ¿Se inició alguna investigación de parte del centro o sección juvenil?</b>							
<input type="checkbox"/>	1. Si	<input type="checkbox"/>	2. No	<input type="checkbox"/>	No Sabe/No contesta		
<b>29. ¿Te sientes conforme con el resultado de la investigación?</b>							
<input type="checkbox"/>	1. Si	<input type="checkbox"/>	2. No	<input type="checkbox"/>	No Sabe/No contesta		
<b>30. ¿Has sufrido agresiones psicológicas (insultos, ofensas, descalificaciones o amenazas) durante tu permanencia en el centro? ¿Por quién?</b>							
<input type="checkbox"/>	1. Si _____	<input checked="" type="checkbox"/>	2. No (pasar a la pregunta 33)	<input type="checkbox"/>	No Sabe/No contesta		
<b>31. ¿Se inició alguna investigación de parte del centro o sección juvenil?</b>							
<input type="checkbox"/>	1. Si	<input type="checkbox"/>	2. No (pasar a la pregunta 33)	<input type="checkbox"/>	No Sabe/No contesta		
<b>32. ¿Te sientes conforme con el resultado de la investigación?</b>							
<input type="checkbox"/>	1. Si	<input type="checkbox"/>	2. No	<input type="checkbox"/>	No Sabe/No contesta		
<b>33. ¿Has estado en un espacio de separación de grupo? ¿Por cuánto tiempo?</b>							
<input checked="" type="checkbox"/>	1. Si _____	<input type="checkbox"/>	2. No	<input type="checkbox"/>	No Sabe/No contesta		
<b>34. ¿Conoces los beneficios o permisos de salida a los que puedes postular?</b>							
<input checked="" type="checkbox"/>	1. Si	<input type="checkbox"/>	2. No	<input type="checkbox"/>	No Sabe/No contesta		
<b>35. ¿Has postulado alguna vez a beneficios o sustitución de medidas?</b>							
<input checked="" type="checkbox"/>	1. Si	<input type="checkbox"/>	2. No	<input type="checkbox"/>	No Sabe/No contesta		
<b>36. ¿Conoces a tu abogado defensor, te ha visitado en los últimos dos meses?</b>							
<input checked="" type="checkbox"/>	1. Si	<input type="checkbox"/>	2. No	<input type="checkbox"/>	No Sabe/No contesta		

<b>V. FACTOR ALIMENTACIÓN</b>				
<b>37. Me podrías decir ¿Cuántas comidas recibes al día?</b>				
4				



<b>38. ¿Cómo consideras la calidad de la comida que recibes?</b>							
<input checked="" type="checkbox"/>	1. Buena	<input type="checkbox"/>	2. Mala	<input type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>	No Sabe/No contesta
<b>39. ¿Tienes alguna sugerencia que señalar en relación a tu alimentación?</b>							
No							

<b>VI. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO</b>							
<b>40. ¿Cómo calificarías tu dormitorio?</b>							
<input checked="" type="checkbox"/>	1. Bueno	<input type="checkbox"/>	2. Malo	<input type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>	No Sabe/No contesta
<b>41. ¿Tienes todos los elementos necesarios para dormir bien?</b>							
<input checked="" type="checkbox"/>	1. Sí	<input type="checkbox"/>	2. No	<input type="checkbox"/>	No Sabe/No contesta		
<b>42. ¿Tienes acceso al baño cada vez que lo necesitas?</b>							
<input checked="" type="checkbox"/>	1. Sí	<input type="checkbox"/>	2. No	<input type="checkbox"/>	No Sabe/No contesta		
<b>43. ¿Tienes acceso a agua caliente cada vez que lo necesitas?</b>							
<input checked="" type="checkbox"/>	1. Sí	<input type="checkbox"/>	2. No	<input type="checkbox"/>	No Sabe/No contesta		
<b>44. ¿Cómo calificarías los baños del centro o sección juvenil?</b>							
<input type="checkbox"/>	1. Buenos	<input type="checkbox"/>	2. Malos	<input checked="" type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>	No Sabe/No contesta
<b>45. ¿Tienes alguna sugerencia que señalar en relación a tu dormitorio o baños?</b>							
La cadena del baño no funciona bien.							

<b>VII. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS</b>							
<b>46. ¿Tu familia directa (padre, madres, hermanos) viven en esta misma región?</b>							
<input checked="" type="checkbox"/>	1. Sí	<input type="checkbox"/>	2. No	<input type="checkbox"/>	No Sabe/No contesta		
<b>47. ¿Has estado en contacto con tu familia directa desde tu ingreso al centro o sección juvenil?</b>							
<input checked="" type="checkbox"/>	1. Sí	<input type="checkbox"/>	2. No	<input type="checkbox"/>	No Sabe/No contesta		
<b>48. ¿Recibes visitas periódicas de tú familia directa, amigos, parejas u alguna otra persona significativa para ti?</b>							
<input checked="" type="checkbox"/>	1. Sí	<input type="checkbox"/>	2. No	<input type="checkbox"/>	No Sabe/No contesta		
<b>49. ¿Consideras que el lugar en que se realizan las visitas es el apropiado?</b>							
<input type="checkbox"/>	1. Sí	<input type="checkbox"/>	2. No	<input type="checkbox"/>	No Sabe/No contesta		
<b>50. ¿Has utilizado alguna vez el buzón de reclamos y sugerencias que hay en el centro o sección juvenil a tu disposición?</b>							
<input checked="" type="checkbox"/>	1. Sí	<input type="checkbox"/>	2. No	<input type="checkbox"/>	No Sabe/No contesta		
<b>51. ¿Consideras que tus comentarios o sugerencias son acogidas o escuchadas?</b>							
<input checked="" type="checkbox"/>	1. Sí	<input type="checkbox"/>	2. No	<input type="checkbox"/>	No Sabe/No contesta		
<b>52. ¿Tienes alguna sugerencia que señalar en relación a tu Derecho a dar tu opinión y ser oído?</b>							
No							
<b>53. Finalmente, ¿Tienes algún reclamo, duda o sugerencia que creas que como Comisión podamos ayudarte a investigar, solucionar o escuchar?</b>							
Indica finalmente que ella visita a su familia.							

¡Gracias por tu colaboración!